



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0282 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: VICTORIA ELVIRA SOLANO RIVERA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A EXCURSIONES ESCOLARES:

Según informa el Director del Instituto Nacional General Francisco Menéndez (INFRAMEN), “en ningún momento se ha prohibido las salidas escolares los fines de semana, ni de la asignatura Orientación para la vida, ni se ha prohibido la participación de padres de familia. El consejo Directivo Escolar ha normado de acuerdo al Reglamento General de Excursiones del Ministerio de Educación las salidas de la institución”. De ahí que el Director exhorta a los docentes a “realizar salidas escolares que cumplan con lo establecido en los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 de dicho reglamento”.

Para ello, se anexa el Reglamento General de Excursiones Escolares, aún vigente.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia